



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 322

CASTRO, 26 DE Mayo DE 2016.-

VISTOS:

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, La Ley de Compras y el uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

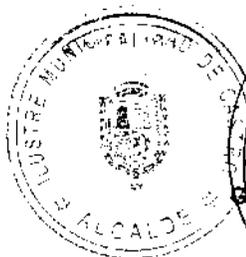
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, las bases generales para el llamado a Licitación Pública n° 2730-155-1116
- 2.- **PUBLIQUESE**, en el portal Chile Compra bajo modalidad de Licitación Pública ID 2730-155-1116: **TUBOS CORRUGADOS DE 800 MM PARA AGUAS LLUVIAS**. Con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 22.04.999 "MANTENCIÓN DE CAMINOS".
- 3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción y evaluación de ofertas a un profesional de dicha unidad, los cuales deben presentar la propuesta al señor Alcalde de la comuna para su aprobación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".